RESOLUCION R-Nº 1316-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 NOV 2026

Expte. N° 21.025/25

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 488/26 de fecha 9 de octubre de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se autoriza a RECTORADO a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP 4–12 UH, de la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS POLÍTICAS, 6º año, turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" de esta Universidad, y se designa además a los miembros del jurado que entenderá en dicho concurso.

QUE a fs. 111 la Mg. Gabriela IBÁÑEZ, Vicedirectora (T.T.) del citado Instituto, solicita se convoque a concurso e informa el lugar y las fechas para las inscripciones.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja la convocatoria en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS Nº 049/89 y modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP 4–12 UH, para la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS POLÍTICAS, 6º año, turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 049/89 y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares de los Institutos de Educación Media.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado se recibirán en la Secretaría del Instituto, sito en Complejo Universitario-Campo Castañares, Avenida Bolivia 5150, durante el período comprendido desde el 12 al 26 de noviembre de 2026, en el horario de 14:00 a 18:00 horas, en donde los interesados podrán además solicitar mayor información.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el Profesor seleccionado en la materia motivo del presente llamado deberá cumplir, además de las funciones específicas en las cátedras indicadas, otras tareas de extensión, conforme a lo dispuesto mediante Resolución CS N° 226/91 del CONSEJO SUPERIOR (Reglamento de Horas de Extensión). Asimismo, deberá realizar tareas relacionadas con la convivencia, funciones de gobierno del Instituto y aquellas especificadas en el proyecto del mismo.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Notifíquese a los miembros del jurado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA